

ACTA Evaluación Técnico Financiera

LÍNEA 3: No Ficción

CONCURSO FONDO CNTV 2026

En Santiago, el 26 de junio y el 3 de julio de 2026, en calle Mar del Plata 2147, comuna de Providencia, ciudad de Santiago se constituye de manera online la evaluación colectiva de los proyectos de la LÍNEA 3: No Ficción para llevar a cabo el veredicto final de la Evaluación Técnico Financiera.

I.- ANTECEDENTES.

A través de la Resolución Exenta N°378 de 13 de mayo de 2026, se designó a la comisión de evaluadores de la LÍNEA 3: No Ficción, la cual es integrada por:

- 1. María Fernanda Vega Ortiz, cédula de identidad N° 13.549.014-8.
- 2. Lissette Orozco Ortiz, cédula de identidad N° 16.786.128-8.
- 3. Amalric Duport De Pontcharra, cédula de identidad N° 22.857.080-K.

II.- DE LAS POSTULACIONES:

- a) **Total de postulaciones admisibles:** A través de la Resolución Exenta N°432 del 29 de mayo de 2026 se declararon admisibles 25 proyectos en la LÍNEA 3: No Ficción, por lo que corresponde realizar la Evaluación Técnico Financiera de aquellos. Los proyectos que serán evaluados corresponden a los siguientes folios:

N°s DE FOLIO						
152411	151672	150704	152030	145790	144288	144940
150277	146359	146074	144439	145393	145196	144289
144539	152148	148915	151219	147629	146164	145925
152303	147270	151030	146824			

III. DE LA EVALUACIÓN

Efectuado el análisis pertinente, esta Comisión propone declarar viables e inviables las siguientes postulaciones debidamente individualizadas por Folios:

A) VIABLES:

Nºs DE FOLIO						
152411	151672	150704	152030	145790	144288	144940
150277	146359	146074	144439	145393	145196	144289
144539	152148					

B) INVIABLES

Nº DE FOLIO	148915
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	El proyecto presenta una escaleta (estructura esquelética de los capítulos) de 15 episodios, pero el presupuesto se calculó basándose únicamente en 12 capítulos, lo que invalida el análisis financiero básico. Además, se omitieron el título del proyecto y la línea de postulación en la página presupuestaria. La fundamentación argumental exhibe una redacción reiterativa que aparenta ser generada por Inteligencia Artificial, describiendo objetivos institucionales en lugar de un arco dramático. El guion incumple el formato estándar de la industria y los tratamientos de los capítulos se limitan a descripciones de personajes sin desarrollo de historia. Se detectan contradicciones temporales graves, como asignar 7 meses de sueldo al director y productor general cuando la Carta Gantt cierra sus actividades en el mes 5 (con un cargo administrativo rindiendo gastos en el mes 8). Además, el presupuesto detalla 48 jornadas de rodaje frente a las 30 que declara el cronograma, incluyendo a 3 camarógrafos sin justificación técnica. El productor general figura con mayor permanencia en el proyecto que el productor ejecutivo, alterando la jerarquía habitual. No se incluyeron los valores del equipo de sonido, la boleta de garantía de fiel cumplimiento, ni el desglose del viaje para 8 personas anónimas (cuyo monto asignado es insuficiente). Tampoco se valorizaron los aportes clave de la universidad (locaciones, soporte técnico y mentorías), ni los costos asociados a música, animación, locución, traducción, transcripción, idea original, estabilizadores (gimbal), licencias de software, derechos de autor y registro en INAPI.
FACTOR 2	Gantt y presupuesto no guardan relación. Etapas sin financiamiento, gastos sin tiempo asignado, plazos inviables. (20 pts)
JUSTIFICACIÓN	La Carta Gantt es ilegible porque no registra la carga de trabajo real. En lugar de ingresar el número de jornadas o semanas requeridas por actividad en cada celda, se rellenaron las filas con secuencias numéricas repetitivas ("1,2,3,4,1,2,3,4...") que corresponden a la numeración del calendario y no a plazos de ejecución, inflando los totales artificialmente. El documento propone 30 jornadas de grabación, lo que contradice abiertamente las 48 jornadas

	estipuladas en el presupuesto. El flujo temporal omite las visitas técnicas, los procesos de traducción, la composición musical y la animación con motion graphics (gráficos en movimiento). Destinar 16 jornadas de casting para elegir a un solo conductor se evalúa como excesivo, mientras que programar el montaje de forma simultánea al rodaje entre los meses 3 y 5 reduce los tiempos a márgenes inviables: 30 jornadas totales para 12 capítulos otorgan un promedio de apenas 2.5 días de rodaje y montaje por episodio de 25 minutos.
FACTOR 3	La mayoría de los valores están dentro del rango esperado. Algunas variaciones justificadas. No se detectan prácticas precarizantes. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	Aunque la mayoría de los valores base se consideran aceptables, el presupuesto es penalizado por errores de digitación desproporcionados y una sobrecarga laboral que precariza las fases técnicas: Se detectan anomalías presupuestarias severas, como la contratación de un diseñador gráfico por una sola jornada de trabajo con un honorario asignado de \$2.943.853. Asimismo, el cargo de Postproductor de Video Online registra una tarifa mensual de \$4.129.794, superando injustificadamente las remuneraciones del Director (\$3.796.517) y del Productor Ejecutivo. Finalmente, asignar a un único montajista un plazo de solo cuatro meses para editar 12 capítulos de 25 minutos constituye un volumen de trabajo excesivo que atenta contra los estándares de la industria.
FACTOR 4	Existen dudas razonables sobre ciertos modos de contratación. Falta especificar la normativa aplicada. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Existen dudas razonables sobre las modalidades de contratación aplicadas, detectándose una infracción a la legislación laboral sectorial. Los cargos de Director de Fotografía y Camarógrafos fueron presupuestados bajo la modalidad de boletas de honorarios, cuando su naturaleza operativa en set implica subordinación y dependencia, exigiendo un contrato A&E. Adicionalmente, puestos clave como el diseñador de vestuario y el postproductor de sonido se presentan sin especificar ningún tipo de régimen contractual.
FACTOR 5	Documentación casi completa, con una o dos piezas faltantes no esenciales para la admisibilidad. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	El proyecto cuenta con un respaldo institucional valioso, incluyendo una carta de intención de emisión por parte de Canal 13c y una alianza estratégica con la Escuela de Negocios de la UNAB para usar sus instalaciones como locación. Sin embargo, no se adjuntó la carta de autorización firmada por ninguno de los protagonistas de la serie. De los 15 participantes planificados, solo 14 firmaron un documento genérico, quedando fuera precisamente la protagonista del primer capítulo, lo que deja al proyecto sin el resguardo legal mínimo para iniciar grabaciones.
PUNTAJE	56

Nº DE FOLIO	151219
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	El ítem "Cámara + accesorios" (Sony FX9 con lentes G Master) aparece dos veces bajo figuras contradictorias. En la sección de recursos técnicos se registra como un aporte propio de "Real Media TV" por un escandaloso monto de \$110.000.000 (calculando un arriendo por 22 meses), mientras que en la sección de inversión se le pide al CNTV la compra de dos unidades por \$16.000.000. Esta duplicidad altera el valor real del proyecto. Se presupuesta al equipo técnico con contratos fijos de 24 meses sin separar el presupuesto por las etapas naturales de una producción (Preproducción, Rodaje y Postproducción). De hecho, se fijan 4 meses de preproducción, lo cual es un exceso para este formato. El guion sitúa como ejes centrales a los peleadores, los viajes a regiones y la conectividad de las transmisiones; sin embargo, el presupuesto no contempla ningún recurso financiero para los protagonistas, los traslados ni la conectividad. No se asignaron recursos para los servicios de montaje ni postproducción de imagen o sonido; la productora solo presupuestó la compra de computadores notebooks. Además, se omitieron las glosas de la idea original, la garantía, los derechos de autor y los sueldos de roles clave (sonidista, guionista, músico, diseñador, maquillaje, etc.).
FACTOR 2	Desalineación visible entre lo programado y lo pagado. Tiempos insuficientes o poco creíbles. Faltan

	correlaciones obvias. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	El documento rompió la regla explícita de rellenar las casillas exclusivamente con datos numéricos (días o semanas). En su lugar, la producción marcó absolutamente todas las actividades con una "X", invalidando la medición del tiempo. Debido a esto, es imposible visualizar la cantidad real de jornadas de grabación. Mantener una estructura de producción abierta durante dos años para registrar un documental en un entorno controlado y de capítulos medianos es calificado como injustificado. En la fase de cierre se programaron el montaje offline, las postproducciones de imagen/sonido y la composición de la música en simultáneo dentro del mismo bloque de tiempo, un error metodológico severo que entorpece los procesos estándar de la industria.
FACTOR 3	Tarifas significativamente menores o mayores sin justificación. Indicios de precarización. Falta de referencias formales. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Este apartado refleja el estado embrionario del diseño económico, acusando inconsistencias severas en las tarifas y desprotección en las jefaturas. La contradicción de las cámaras FX9 deja en evidencia el desajuste: mientras el postulante valora la compra de cada cámara en \$8.000.000, pretende justificar un arriendo interno de los mismos equipos por \$1.250.000 mensuales por casi dos años, inflando el ítem de aportes propios con precios fuera de todo mercado. Al no desglosarse la cantidad de jornadas ni el valor unitario de los servicios, es imposible trazar una relación matemática coherente. Sumado a esta opacidad, el comité técnico advierte que las remuneraciones asignadas a los cargos de Dirección y Producción se sitúan muy por debajo de la media de la industria, rozando la precarización laboral.
FACTOR 4	Existen dudas razonables sobre ciertos modos de contratación. Falta especificar la normativa aplicada. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	El proyecto despierta dudas razonables y no entrega certezas sobre la aplicación de las leyes laborales vigentes en Chile. Se apunta a que la propuesta pretende contratar al equipo técnico y realizador bajo las normas del Código del Trabajo general, omitiendo la aplicación del régimen especial de Contrato de Artes y Espectáculos, que es el marco legal obligatorio para el sector audiovisual. Asimismo, se identifica un cargo denominado "apoyo operacional" que carece por completo de tipificación o modalidad contractual.
FACTOR 5	Faltan permisos claves para viabilidad (locaciones críticas, derechos autorales, uso de archivo). (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La carpeta de antecedentes solo adjunta las cartas de compromiso del equipo técnico de la productora, pero no presenta ni una sola autorización, certificado de compromiso o cesión de derechos de imagen firmada por los protagonistas, peleadores o entrevistados clave.
PUNTAJE	44

Nº DE FOLIO	147629
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Del costo total de la serie (\$600.583.000), se solicitan al CNTV solo \$205.401.000. Los restantes \$395.182.000 (dos tercios del presupuesto global) dependen de "Aportes de Terceros" declarados bajo la condición de "en gestión" (a través de instituciones marítimas y la Ley de Donaciones Culturales), lo que anula la viabilidad económica inmediata del proyecto. Se incorporó una línea de \$100.000.000 por "Facilitación de embarcaciones (aporte valorizado de terceros)" —equivalente a más del 16% del presupuesto— sin especificar qué institución cede los barcos, para qué capítulos, ni bajo qué criterios técnicos se calculó esa valorización. El resto de los recursos técnicos se ingresó como montos globales, ocultando las jornadas y valores unitarios. Para el Capítulo 6 (Antártica), la propuesta omitió presupuestar el equipamiento especializado para frío extremo, los seguros de expedición obligatorios y los costos asociados a las autorizaciones del INACH y los protocolos del Tratado Antártico. En el plano operativo, se omitieron la idea original, el vestuario de la conductora y el arriendo del dron. Además, para el capítulo piloto, se describe el rodaje en una lancha pequeña con capacidad máxima para 3 personas, sin detallar la estrategia de embarque del equipo técnico ni el número de tripulantes.
FACTOR 2	Desalineación visible entre lo programado y lo pagado. Tiempos insuficientes o poco creíbles. Faltan

	correlaciones obvias. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La Carta Gantt proyecta una ejecución total de 20 meses de trabajo intermitente (con baches injustificados de semanas vacías en investigación y rodaje). Sin embargo, los cargos de liderazgo clave (Dirección y Producción) están financiados en el presupuesto por solo 8 meses, y el Guionista por 10 meses, dejando el proyecto acéfalo durante más de un año de proceso. La propuesta agrupa 8 tipos de embarque con complejidades y ventanas estacionales completamente distintas (desde una lancha chilota y un velero, hasta un buque escuela Esmeralda, un crucero y un rompehielos antártico) bajo una única actividad genérica llamada "Grabación en terreno", asignándole 16 semanas planas. Esto ignora los tiempos de coordinación con la Armada de Chile y las restricciones climáticas de la Antártica. Mientras la Gantt fija 16 semanas de grabación, el presupuesto contrata al Camarógrafo/Dronista y al Sonidista por 18 semanas, arrastrando un desfase de 2 semanas sin justificación en las observaciones. Finalmente, el cronograma incluye la fase de animación y gráficas, pero estas herramientas están completamente ausentes del tratamiento audiovisual y del guion.
FACTOR 3	Existen varias diferencias respecto a los tarifarios, pero no constituyen precarización grave. Falta detalle en algunos rubros. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todo el equipo técnico en terreno presenta tarifas deficientes y deprimidas respecto a los estándares actuales. La jefatura de producción y la producción ejecutiva también se encuentran subvaluadas económicamente, asignándoles además un periodo de trabajo idéntico al de dirección (8 meses) que no se condice con las necesidades reales de desarrollo de un proyecto de esta envergadura.
FACTOR 4	La propuesta no cumple la normativa laboral. Se pretende contratar todo bajo contrato de prestación de servicios a honorarios. No se consideran cotizaciones o seguros obligatorios. (20 pts)
JUSTIFICACIÓN	El proyecto pretende contratar a la totalidad del equipo técnico y humano bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios (boletas). La propuesta omite por completo la obligatoriedad de establecer contratos de trabajo bajo régimen de subordinación y dependencia, evadiendo el pago de cotizaciones previsionales, de salud y la cobertura de seguros laborales obligatorios para un rodaje de alto riesgo civil y marítimo.
FACTOR 5	Algunas autorizaciones relevantes están pendientes, pero existe voluntad declarada o respaldo parcial. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	A pesar de declarar alianzas con corporaciones marítimas, no se presentan contratos vigentes ni cartas de compromiso de los protagonistas reales, omitiendo además las autorizaciones de cesión de voz e imagen indispensables para el formato documental.
PUNTAJE	44

Nº DE FOLIO	146164
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se detecta un vacío financiero de \$85.900.000 en el ítem de remuneraciones, reflejando costos reales que no tienen ninguna fuente de financiamiento asignada (ni CNTV, ni aportes propios, ni de terceros), lo que dejó la columna "P" (indicador de control de errores) con saldos pendientes. Paralelamente, existen ítems con aportes propios asignados en exceso que superan el costo total bruto de la línea (como en "Pasajes", con un exceso de \$900.000, y "Catering", con un exceso de \$1.460.000). Existe una contradicción insalvable en el resumen del proyecto: la planilla presupuestaria solicita \$23.100.000 al CNTV, mientras que el formulario de postulación declara un monto solicitado de \$240.000.000. Además, los gastos técnicos se ingresaron como montos globales sin ningún desglose explicativo. No se especificó la duración de los capítulos, bloqueando cualquier criterio de evaluación de costos. se plantea ejecutar todo el rodaje en un solo mes, pero en la planilla se presupuestan 3 meses de sueldo para el camarógrafo y 2 para el sonidista, dejando además a todo el equipo de set (cámara, sonido, foquista, foto fija) y postproducción sin una fuente de pago declarada. Finalmente, se omitieron las glosas para derechos de autor (idea original, INAPI), compra de software, arriendo de luces (pese a que el tratamiento estético exige crear atmósferas) y la justificación de un asesor legal por 5 meses o de vuelos nacionales sin personal en regiones.

FACTOR 2	Desalineación visible entre lo programado y lo pagado. Tiempos insuficientes o poco creíbles. Faltan correlaciones obvias. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	Mientras el cronograma se extiende hasta los 15 meses para cubrir las fases finales de entrega, emisión y campaña de difusión digital, los contratos del equipo de liderazgo cierran mucho antes (Directora 6 meses, Productora Ejecutiva 5 meses y Productora General 4 meses). Esto significa que las fases más complejas de cierre de rendiciones financieras y emisión quedan completamente desiertas de personal y sin un rol de Community Manager a cargo. La Carta Gantt asigna un plazo de 8 semanas para el diseño sonoro, pero el presupuesto solo contempla financiamiento para el Postproductor de Audio por un mes. Al no aclararse la duración por capítulo, evaluar la viabilidad de las 20 jornadas de rodaje y 20 semanas de montaje es imposible. Asimismo, el cronograma omitió incorporar las visitas técnicas de preproducción y el proceso de traducción de la sinopsis del capítulo piloto, partidas que sí tienen implicancias presupuestarias.
FACTOR 3	La mayoría de los valores están dentro del rango esperado. Algunas variaciones justificadas. No se detectan prácticas precarizantes. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se omitió rellenar la columna de observaciones en las planillas, un requisito de carácter obligatorio según las bases concursales para justificar las estrategias de gasto. El monto asignado para la dirección se evalúa por debajo del promedio real de la industria para este tipo de producciones. Además, no se presenta ninguna justificación técnica ni legal que valide por qué la productora debe aportar su trabajo de manera ad-honorem y, al mismo tiempo, ausentarse de la etapa final del proyecto.
FACTOR 4	Cumplimiento general con mínimas omisiones. Algunas contrataciones requieren aclaración, pero están dentro de la norma. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	Aunque el equipo de rodaje cuenta con una tipificación clara, las líneas correspondientes a Montajista, Asesora de Montaje (Nicole Senerman), Postproductor de Video (Online), Postproductor de Audio y Diseñador Gráfico carecen por completo de la especificación de su modalidad contractual, vulnerando las exigencias de transparencia laboral del fondo.
FACTOR 5	Documentación casi completa, con una o dos piezas faltantes no esenciales para la admisibilidad. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	Tratándose de un proyecto que se construye sobre el cruce de biografías y cine, la propuesta omitió presupuestar los fondos para el pago de los derechos de material de archivo fílmico y registros personales. Asimismo, se constata la ausencia crítica de las cartas de compromiso y de las cesiones de voz y de imagen firmadas por las actrices confirmadas, dejando al proyecto sin la cadena de derechos mínima para resguardar la utilización de sus archivos privados.
PUNTAJE	64

Nº DE FOLIO	145925
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La propuesta adolece de omisiones financieras críticas para etapas indispensables: se dejó sin financiamiento toda la postproducción de video y audio, los masters de difusión exigidos por el CNTV y la adquisición de los derechos de archivo explícitamente mencionados en el guion y las escaletas. Además, el minutaje por capítulo se omitió en la descripción general, dificultando el análisis de costos. En el plano técnico y operativo, se identifican las siguientes inconsistencias graves: - Se solicita presupuesto para comprar una cámara y equipamiento de sonido para el extranjero, lo cual contradice el mismo proyecto, donde se estipula que la cámara es un aporte propio de la productora y que el sonidista incluye sus herramientas de trabajo en su tarifa. Además, los recursos técnicos se presentan agrupados de forma global "por proyecto" sin ningún desglose. - Se presupuestan los gastos de viaje al extranjero para un grupo de 5 personas sin identificar sus roles ni su necesidad en la realización. Lo mismo ocurre con el alojamiento y la alimentación, presentados como montos globales cerrados. - Se contempla el pago de un camarógrafo por 6 meses mientras que el rodaje dura solo la mitad de ese tiempo, y se incorporan 10 practicantes sin justificación productiva alguna. - Se solicitan equipos de iluminación y grúas, pero se omitió presupuestar los honorarios del iluminador o de un operador de dron. Tampoco se contemplaron los costos de vestuario y utilería

	para las recreaciones, asesoría legal, animación, licencias de software, traducciones, grabación de voz en off, derechos de autor ni el cálculo correcto de la garantía de fiel cumplimiento.
FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el presupuesto o viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	La planificación temporal presenta un error de llenado crítico que impide una evaluación metodológica correcta: en lugar de ingresar valores numéricos para registrar las cantidades de tiempo, el postulante completó las casillas con letras equis ("- x -"). A esto se suma que el cronograma proyecta 12 meses completos para la etapa de montaje, una duración desproporcionada que termina distorsionando y subestimando los fondos solicitados al CNTV. Existen, además, graves cortocircuitos geográficos y temporales entre los dos documentos: El Director de Fotografía y el Sonidista aparecen contratados en el presupuesto por un periodo de 6 meses, pero la Carta Gantt reduce la fase de rodaje a tan solo 3 meses. El cronograma incorpora una etapa de producción en Argentina que jamás fue declarada en el formulario oficial de postulación ni cuenta con un correlato financiero en el presupuesto. Por el contrario, en la fase de preproducción se coordinan los contactos de todos los países de rodaje excepto Francia, que sí correspondía al diseño original. Vacíos de control: No se aclara si las actividades de representación en Chile corresponden a jornadas o semanas, y se omitieron por completo del calendario las visitas técnicas y los procesos de traducción.
FACTOR 3	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	Algunas autorizaciones relevantes están pendientes, pero existe voluntad declarada o respaldo parcial. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	La carpeta no acompaña ninguna carta de compromiso o autorización firmada por los entrevistados ni por los personajes clave de la serie que certifiquen su voluntad de participar. El problema más grave se detecta en la cadena de propiedad intelectual e imagen de la protagonista de la no ficción: No existen autorizaciones formales emitidas por familiares directos o herederos legales. En su lugar, el proyecto presenta una declaración escrita por el director y guionista del proyecto, argumentando que posee el derecho de uso de las imágenes del archivo familiar por ser el primo de la protagonista. Este lazo de parentesco carece de validez legal para el concurso, y que dicha cesión patrimonial debió ser otorgada formalmente por los padres de la protagonista para brindar certeza jurídica real a la serie.
PUNTAJE	74

Nº DE FOLIO	152303
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	El mayor error metodológico radica en que el guion del primer episodio se sostiene firmemente sobre material histórico (como la expedición del Endurance, capturas de Frank Hurley e imágenes submarinas del casco del barco), pero el presupuesto no contempla ningún ítem para la compra o licenciamiento de estos archivos. A esta grave falencia se suma un efecto dominó de omisiones técnicas y logísticas: Se menciona que el Coordinador de Archivos intervendrá el material histórico con Inteligencia Artificial para mejorar su fluidez y resolución, pero no se asignaron fondos para los gastos técnicos ni se especifica qué profesional asumirá esa altísima carga de trabajo. El guion exige explícitamente recreaciones de época (1914–1916). Sin embargo, las planillas de vestuario y recursos técnicos están completamente en cero para cubrir actores, extras, ropa polar histórica, botes o utilería como el fonógrafo. Filmar en la Antártica requiere tasas de acceso y permisos ambientales internacionales, además de autorizaciones gubernamentales para tomas submarinas en áreas protegidas. Ninguno de estos permisos fue presupuestado. Tampoco se aclara dónde se alojará el crew ni el costo de dicha estancia, el ítem de catering está subvalorado y se omitió el pago de la Idea Original, el gasto de la garantía, las herramientas de sonido (micrófonos, mezcladores) y el profesional a cargo de la postproducción de audio. De forma inédita, el sueldo asignado al Director de la serie está por debajo de las tarifas del resto de los integrantes del equipo de terreno.
FACTOR 2	Gantt bien construido, con pequeñas imprecisiones. Los procesos y sus costos están alineados casi por completo. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	La planificación temporal muestra correspondencia en sus plazos generales, pero tropieza de forma crítica en la organización metodológica y el diseño estético de la postproducción. El primer desajuste formal aparece en el mes 4, donde se calendariza la firma de contratos, un mes después de que el diseñador ya figura trabajando en las líneas presupuestarias (mes 3). Asimismo, se cuestiona duramente la viabilidad del flujo de trabajo propuesto: Se presupuestan tres meses de sueldo para un Periodista en postproducción encargado de la verificación editorial, pero la Carta Gantt lo invisibiliza por completo al no asignarle ninguna tarea explícita. El cronograma propone realizar la locución de toda la serie recién al final del proceso, después del corte offline del montaje, lo cual entorpece la estructura narrativa. Además, se omitieron las visitas técnicas (scouting) antes de viajar al continente blanco. El calendario pretende montar 8 capítulos en tan solo 3 meses. Se advierte que este plazo es insostenible para un proceso tan complejo que involucra restauración de archivos e IA, a menos que se cuente con un equipo robusto de montajistas que el presupuesto tampoco aclara. Finalmente, la línea de tiempo habla de incorporar gráficas, pero la propuesta estética ni siquiera fue establecida en el tratamiento audiovisual.
FACTOR 3	La mayoría de los valores están dentro del rango esperado. Algunas variaciones justificadas. No se detectan prácticas precarizantes. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	El monto global destinado a la postproducción de video y audio se sitúa muy por debajo de los valores reales del mercado, ignorando el gigantesco costo que implica procesar, limpiar y animar archivos históricos mediante IA. En paralelo, el comité técnico levanta las siguientes alarmas sobre el capital humano: Exigir que un único montajista asuma en solitario la edición de 8 capítulos en un bloque de 3 meses constituye una práctica laboral precarizante debido a la sobrecarga de funciones. Si la productora argumenta que el ítem de "servicio externo de postvideo" subsana esto contratando a más editores, entonces la planilla queda al descubierto por haber omitido por completo el presupuesto para la postproducción de imagen y color. Por último, la tarifa del Director de la serie vuelve a ser castigada quedando descolgada del mercado sin ninguna justificación, y se cuestiona éticamente la figura de los guías antárticos, a quienes se les pretende pagar tarifas bajas para que operen simultáneamente como protagonistas y camarógrafos en condiciones extremas.
FACTOR 4	Cumplimiento general con mínimas omisiones. Algunas contrataciones requieren aclaración, pero están dentro de la norma. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto es incapaz de explicar bajo qué figura legal, contractual o de seguros se va a regular en el rodaje el doble rol de guía/camarógrafo. Al tratarse de un entorno de altísimo riesgo como el

	territorio antártico, la falta de claridad en las obligaciones de subordinación y la cobertura de accidentes para este personal multitarea representa una omisión administrativa grave.
FACTOR 5	Faltan permisos claves para viabilidad (locaciones críticas, derechos autorales, uso de archivo). (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	No adjunta contratos ni opciones de cesión de derechos sobre los archivos fotográficos y filmicos que articulan los episodios, no presenta permisos de filmación oficiales ni autorizaciones de ingreso a las reservas naturales controladas por los gobiernos soberanos de Chile, Argentina y el Reino Unido, y omitió por completo las cartas de compromiso y cesión de derechos de imagen de los personajes y entrevistados clave. El único elemento rescatable y de gran valor estratégico en este apartado es el respaldo institucional de un aliado clave: El proyecto cuenta con una carta de compromiso vigente y formalizada por parte de la Fundación Antártica 21, institución que acredita su voluntad de apoyar activamente la gestión, la coordinación y el soporte logístico de la producción en el continente. No obstante, este valioso respaldo privado no subsana la total ausencia de la documentación legal y gubernamental obligatoria.
PUNTAJE	66

Nº DE FOLIO	147270
FACTOR 1	Varias partidas son insuficientes o poco verosímiles. Falta correlación clara con la complejidad de la serie. Ausencias de datos o información debería. (40 pts)
JUSTIFICACIÓN	La propuesta naufraga técnicamente debido a una profunda falta de precisión en su preguion y escaletas, lo que impidió validar la viabilidad financiera de la serie. El proyecto presenta un cortocircuito geográfico y logístico crítico: la primera secuencia detalla una entrevista a la artista Sophia Wallace en su taller en Nueva York, pero Estados Unidos ni siquiera figura dentro de los países presupuestados para el rodaje internacional (México, Francia, Suiza y Australia/Alemania). A esta desconexión territorial se le suma un severo desfinanciamiento en las áreas clave de la propuesta: El guion exige un uso intensivo de VFX, imágenes computarizadas, pantallas LED y animación 3D. Sin embargo, no se especifica si estos recursos serán creaciones originales o material de archivo, y el presupuesto simplemente no señala cómo se van a financiar. Además, aunque se consideran los sueldos base para los postproductores de imagen y sonido, se omitieron por completo los recursos para solventar los gastos técnicos de estas etapas. Se asigna una partida única de \$1.500.000 para la cesión de derechos de archivo, un monto irrisorio considerando el altísimo volumen y la diversidad de fuentes que exigen los textos presentados. Se destina un pozo de \$1.500.000 para costear el viaje de una persona por Australia, Alemania, México y Suiza, una cifra matemáticamente imposible. Paralelamente, el proyecto pretende trasladar a una comitiva de 5 personas al extranjero (sin justificar los roles, abriendo dudas sobre si viaja personal no esencial como maquillaje), mientras que para los rodajes dentro de Chile el equipo se reduce a 4 personas. Tanto el cronograma como el presupuesto contemplan recursos para escenas ficcionadas con vestuario para las protagonistas, pero al revisar el guion actual, este no arroja ninguna pista de narrativa de ficción, concentrándose únicamente en entrevistas y entorno digital.
FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el presupuesto o viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	El proyecto postula formalmente una serie de 8 capítulos; sin embargo, en las glosas descriptivas de dos actividades críticas de la postproducción, se explicita textualmente que se trabajará sobre la base de 4 capítulos: Se detallan "4 semanas para corrección de color sobre los 4 capítulos en conjunto...". Se detalla la "mezcla de música original, voz en off, sonido ambiente... de los 4 capítulos realizado por Felipe Cadenasso". El área de montaje offline sufre un desajuste temporal igual de insostenible: el cronograma asigna un bloque de 2 semanas de edición para el episodio 1, otras 2 semanas para el episodio 2, y pretende resolver el montaje de los 6 capítulos restantes en solo 3 semanas en conjunto, un ritmo de trabajo completamente subdimensionado e impracticable.
FACTOR 3	La mayoría de los valores están dentro del rango esperado. Algunas variaciones justificadas. No se detectan prácticas precarizantes. (80 pts)

JUSTIFICACIÓN	Se alerta sobre una precarización laboral explícita en los cargos de Asistente de Dirección y Asistente de Producción, cuyas remuneraciones son alarmantemente bajas. Este problema se profundiza debido a un error de cálculo tributario: El diseño del presupuesto parece haber calculado las tarifas del equipo en valores netos sin prever el impacto del IVA o las retenciones de impuestos correspondientes a cada modalidad contractual. Al aplicar los descuentos legales obligatorios, los honorarios líquidos que recibirá el personal caen a rangos críticos. Bajo esta misma lógica de subvaloración, los sueldos de roles líderes como la Dirección y la Producción se ubican muy por debajo de la media del mercado.
FACTOR 4	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	Algunas autorizaciones relevantes están pendientes, pero existe voluntad declarada o respaldo parcial. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Si bien la productora adjunta las cartas de compromiso de 4 destacadas participantes internacionales —Odile Fillod (Francia), Julia Pietri (Francia), Violeta Belhouchat (Francia) y Laura Citlali Murillo Cortés (México)—, se omitieron las declaraciones del resto de los personajes y entrevistados clave del relato. Ninguna de las cartas de compromiso presentadas especifica de forma clara que las participantes ceden los derechos de exhibición de sus respectivas obras. Al ser un proyecto que analiza e indexa piezas artísticas visuales, la falta de una cláusula explícita de cesión para mostrar sus ilustraciones, murales e instalaciones en pantalla deja a la serie en una posición de total desprotección en materias de propiedad intelectual.
PUNTAJE	69

Nº DE FOLIO	151030
FACTOR 1	El presupuesto cubre lo esencial, pero hay omisiones o subestimaciones en áreas relevantes. Coherencia general aceptable, pero necesita ajustes. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	El primer error administrativo grave es un ítem "huérfano": el cargo de Productor Ejecutivo en Suecia (\$2.000.000) figura estimado pero no está imputado en ninguna de las columnas de financiamiento (CNTV, aportes propios o terceros). La serie aborda temáticas de altísimo impacto emocional y trauma familiar (regreso al lugar de un abuso sexual infantil, suicidio de un compañero, trastorno alimentario severo, transición de género interrumpida y depresión postparto). A pesar de esto, no se presupuestó ninguna línea para un profesional de la salud mental en terreno que resguarde al equipo técnico y a los protagonistas. El presupuesto asigna recursos para pasajes internacionales de un equipo de rodaje de 5 personas; no obstante, la carta de aportes desde Suecia explicita que ellos ya proveerán el equipo técnico local, evidenciando una duplicidad de recursos sin aclarar. Faltan por valorizar y desglosar elementos esenciales como el guion, la música original (el músico no tiene sueldo), la traducción, la garantía e INAPI (aparecen montos ambiguos como "marca en trámite" por \$443.000 y un desconocido "servicio frame" por \$468.000). Además, a los personajes se les presupuesta un pago por tres semanas, cuando el cronograma indica que el rodaje dura dos.
FACTOR 2	Existen correspondencias generales, pero algunas etapas no están correctamente reflejadas en el presupuesto o viceversa. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se califica como impracticable pretender concentrar toda la postproducción (transcripciones, montaje, animación, gráficas, post de video/audio, revisiones y corte final) en solo 3 semanas del Mes 3, corriendo múltiples procesos complejos en paralelo. Esta asfixia temporal se vuelve aún más inconsistente al cruzar los datos de los documentos anexos: El proyecto sufre un descalce numérico inexplicable en sus jornadas de rodaje: el presupuesto se calcula sobre 16 jornadas, la Carta Gantt grafica 10 días, y la carta de socios en Suecia estipula 26 días. Mientras la postulación general omite la duración de los capítulos, la carta de Suecia revela que la serie consta de 8 capítulos de 72 minutos cada uno. Intentar montar y finalizar casi 10 horas de contenido de alta complejidad dramática en un bloque de 3 semanas es un error de diseño insostenible. El cronograma no considera la actividad de creación de la música original y, aunque se mencionan gráficas en la Gantt, la propuesta estética ni siquiera fue establecida en el tratamiento audiovisual.

FACTOR 3	La mayoría de los valores están dentro del rango esperado. Algunas variaciones justificadas. No se detectan prácticas precarizantes. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	El sueldo asignado al Productor Ejecutivo se evalúa como extremadamente bajo para la responsabilidad y el tiempo que demanda la totalidad del proyecto. Asimismo, se identifica la contratación de dos productores en Suecia, pero la planilla no describe sus funciones específicas, impidiendo determinar si sus honorarios son justos o si existe una sobrevaloración de cargos duplicados.
FACTOR 4	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	79

Nº DE FOLIO	146824
FACTOR 1	El presupuesto cubre lo esencial, pero hay omisiones o subestimaciones en áreas relevantes. Coherencia general aceptable, pero necesita ajustes. (60 pts)
JUSTIFICACIÓN	Se asignó un monto de \$10.890.000 para un viaje de rodaje a Francia que carece de todo sustento en el viaje narrativo de los guiones; el episodio 4 menciona a la fundadora francesa Alexandra Marnier Lapostolle, pero explicita que su secuencia ocurre en Chile. Asimismo, el proyecto incorpora en la trama al enólogo Michel Rolland, omitiendo el hecho de su reciente fallecimiento el 20 de marzo de 2026, lo que vuelve inviable el diseño de producción planteado. El guion exige un alto volumen de material de archivo (prensa e instituciones) que no fue valorizado en el presupuesto. De igual forma, se omitió el pago de la idea original, la traducción de la sinopsis del capítulo 1, los honorarios de los personajes/expertas y el uso de sus archivos personales. Finalmente, no se presupuestaron los recursos para la puesta en escena de los incendios que aparecen en el capítulo 1, ni se justificó contractualmente el arriendo de locación que figura en las observaciones.
FACTOR 2	Gantt bien construido, con pequeñas imprecisiones. Los procesos y sus costos están alineados casi por completo. (80 pts)
JUSTIFICACIÓN	La Gantt vuelve a programar las semanas de rodaje en Francia a pesar de que el guion no las contempla. Por otra parte, el cronograma omitió fijar los bloques temporales para actividades que sí están cobradas en el presupuesto, tales como las visitas técnicas (scouting), la traducción y la postproducción del tráiler. Se planificó que la misma co-directora que asiste a los rodajes ejecute la escritura de los guiones de manera simultánea. Este solapamiento de procesos críticos de preproducción y producción atenta contra la eficiencia y la calidad de los resultados.
FACTOR 3	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal. (100 pts)
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	Faltan permisos claves para viabilidad (locaciones críticas, derechos autorales, uso de archivo). (40 pts)

JUSTIFICACIÓN	Se presentaron las cartas de compromiso firmadas por cuatro profesionales clave (María José Ortúzar, Gonzalo Rojas, Rodrigo Valenzuela y Bárbara Moreno); sin embargo, estos documentos fueron extendidos a nombre de la productora Hemisferio Derecho. Al no adjuntarse un contrato de cesión o mandato legal entre dicha productora y la empresa jurídica que postula el proyecto al CNTV, las cartas carecen de toda validez legal para el concurso.
PUNTAJE	79

María Fernanda Vega Ortiz
C.I. N° 13.549.014-8
Evaluador

Lissette Orozco Ortiz
C.I. N° 16.786.128-8
Evaluador

Amalric Duport De Pontcharra
C.I. N° 22.857.080-K
Evaluador



NOMBRE: AMALRIC LOUIS CHRISTIAN DUPORT DE
PONTCHARRA
RUT: 22857080-K

Firmado electrónicamente el: 16-07-2026 09:45
ID Transacción: F2FFC1CD-186AD

BPO
ADVISORS



CVE: F2FFC1CD

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>

www.bpo-advisors.net

A) FOLIOS VIABLES

Nº DE FOLIO	152411
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Al tratarse de una propuesta que involucra rodajes complejos en entornos geográficos disímiles, el comité técnico advierte ciertos vacíos de información y descuidos en la logística extrema: Omisión de equipamiento crítico: El plan contempla filmar junto a una familia en el volcán Calbuco, enfrentando condiciones climáticas extremas. A pesar de la complejidad de la ruta, el presupuesto no valoriza los equipos idóneos para la expedición (vestuario de montaña, carpas de alta montaña, herramientas de seguridad y equipo técnico de campamento). Sobrevaloraciones y vacíos formales: La planilla no estipula el minutaje o duración final de la serie dentro de la postulación general. En paralelo, se detectan algunos ítems inflados, como el valor asignado al consumo de bencina por jornada de rodaje, el cual no se ajusta a la realidad del mercado. Desprotección y ambigüedad en viajes: No se consideró la contratación de seguros de asistencia en viaje para los traslados internacionales a España ni para la expedición de alta montaña. Asimismo, en la glosa de traducción, no se aclara explícitamente si el monto cubre la traducción de la sinopsis de 1 minuto.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	El flujo de trabajo y la estructura temporal macro de la serie están bien diseñados, demostrando un orden lógico en la ejecución de las etapas. No obstante, el cronograma sufre de una contradicción matemática severa en el área digital y una invisibilización de procesos: El descalce del bloque de efectos visuales: Existe una discrepancia crítica en los tiempos del ítem Secuencias VFX/IA. Mientras en las planillas del presupuesto se financia este trabajo por un bloque cerrado de 1 mes, en la Carta Gantt se calendariza una extensión de 12 semanas (3 meses), generando un desajuste técnico-financiero que debe corregirse. Procesos invisibles y falta de propuesta: Al igual que en la planilla de costos, la actividad de traducción no fue indexada en las casillas de la Carta Gantt, quedando fuera de la ruta cronológica. Por otra parte, aunque el proyecto habla de implementar gráficas, efectos visuales e Inteligencia Artificial, los evaluadores recalcan que la propuesta estética de estos elementos brilla por su ausencia en el tratamiento audiovisual.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	80
JUSTIFICACIÓN	Si bien la Fundación Cultural Juntos entrega una valiosa carta de compromiso institucional donde valida y confirma la participación de los entrevistados, el proyecto adolece de un respaldo legal directo. Los evaluadores apuntan a que la carpeta carece de las cartas de compromiso individuales y, fundamentalmente, de las cesiones de derechos de imagen firmadas por los propios personajes y los familiares directos del protagonista. Depender únicamente de la carta de la fundación intermediaria deja un cabo suelto en la propiedad intelectual de la serie.
PUNTAJE	89

Nº DE FOLIO	151672
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	La propuesta financiera es mayoritariamente sólida y cuenta con un excelente respaldo estratégico (plan de promoción y acceso a archivos del canal emisor). No obstante, se detectan omisiones logísticas, dobles valorizaciones en propiedad intelectual y falta de desgloses específicos: Omisión en viáticos/traslados: Al planificar los viajes a regiones, se omitió presupuestar el pasaje de la línea de "maquillaje y pelo", a pesar de que en las observaciones de la remuneración de dicho profesional sí se menciona explícitamente que asistirá al rodaje en terreno. Duplicidad y falta de valorización en IP: Se asignaron \$952.000 para financiar el material de archivo personal e inédito de los protagonistas, ítem que se evalúa como excesivo y duplicado, dado que en las casillas de sueldos individuales ya se especifica que sus honorarios incluyen la búsqueda y entrega de estos materiales. Por otro lado, la "idea original" quedó diluida dentro del cargo de guionista, sin asignarle un valor financiero propio e independiente.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	El cronograma de trabajo demuestra un diseño riguroso, pero arrastra una inconsistencia matemática evidente en la asignación de tiempos para la etapa de postproducción: Error de cálculo en montaje: En la sección de postproducción para el "Montaje offline Unidad B" (bloque que abarca las teleseries Circo Montini, Romané e Iorana), la casilla de observaciones detalla explícitamente una fórmula de "3 semanas por capítulo + 1 semana total de backup". Al tratarse de 3 capítulos, el cálculo real debió ser de 10 semanas de trabajo; sin embargo, en la planilla se registraron solo 7 semanas, copiando erróneamente la estructura de la Unidad A y generando un descalce temporal.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	A pesar de que la propuesta técnica está bien resguardada, el puntaje se ve afectado por un abultamiento general en las bandas de precios: Rangos excesivos: Se observa una valorización por sobre la media del mercado en ciertos cargos del crew y partidas específicas. Estos rangos elevados terminan sobrevalorando el costo total del proyecto sin una justificación técnica proporcional que lo fundamente.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	87

Nº DE FOLIO	150704
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Aunque el veredicto final es viable y el presupuesto se presenta bien estructurado en sus fundamentos, la carpeta arrastra desajustes importantes en la asignación de recursos para sus cabezas de equipo y una alarmante sobredimensión en la edición. Además, los evaluadores advierten que el diseño visual y la diagramación de la planilla dificultan considerablemente su lectura técnica. Los puntos críticos a corregir en la formulación son: Abandono financiero de la Dirección: El presupuesto comete un error grave en la estimación de los honorarios del Director, calculando montos únicamente para las jornadas de rodaje y dejando

	completamente desfinanciadas sus etapas de preproducción y postproducción. Sobredimensión en montaje: Se asignan 37 semanas de trabajo para el montajista, una extensión temporal que el comité califica unánimemente como excesiva e injustificada para los estándares y la naturaleza de esta serie. Líneas de gasto omitidas: La propuesta exige una traducción al inglés que no fue valorizada en la planilla. En esta misma condición de olvido financiero se encuentran el pago por la Idea Original, los gastos operativos del instrumento de garantía, el costo del Dron y un pago o retribución simbólica para los personajes que participan del relato.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	La planificación temporal macro es sólida, pero el comité técnico identifica descoordinaciones de arrastre derivadas de los errores del presupuesto, además de un evidente descuido de digitación en el área de postproducción de imagen: Contradicción explícita en post de video: En la fila 42 de la Carta Gantt, el cronograma tiene marcadas 8 semanas de duración para la postproducción de video; sin embargo, al leer la columna de observaciones del mismo ítem, el texto explicita una "dedicación de 5 jornadas semanales por 6 semanas". Este descalce de dos semanas introduce una inconsistencia metodológica directa. Arrastre de asincronías: Al no estar presupuestadas las etapas de pre y post del Director, la Gantt carece de un correlato financiero que sustente sus horas de supervisión en esos bloques. Asimismo, el desmesurado bloque de 37 semanas del montajista tensiona la lógica temporal del flujo de cierre. Finalmente, el proceso de traducción requerido por el proyecto no fue indexado en ninguna casilla del cronograma.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	La mayor parte de los precios de arriendo y las tarifas del crew se consideran dentro de los rangos aceptables y competitivos de la industria nacional. No obstante, el proyecto sufre una polarización de costos que altera su equilibrio: Mientras que el área de montaje presenta una fuga de recursos debido a la excesiva extensión de 37 semanas para el editor, el área de producción de terreno se debilita peligrosamente, situando los rubros y tarifas de producción por debajo de la media del mercado. A esto se suma la distorsión que genera tener a la Dirección trabajando gratis en el desarrollo y en el corte final, lo que subvenciona artificialmente el costo real de la serie.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	87

Nº DE FOLIO	152030
FACTOR 1	60
JUSTIFICACIÓN	Se advierte que destinar solo 50 jornadas de rodaje para 10 capítulos (5 días por episodio) resulta un margen extremadamente ajustado para registrar a 30 personajes documentales en terreno, seguir sus oficios y cubrir eventos comunitarios complejos de la isla (como el umu, la Tapati o los ensayos de Kari Kari). Asimismo, el presupuesto sufre un fuerte desajuste al no detallar ni financiar adecuadamente la alta complejidad de las recreaciones históricas programadas: Capítulo 1: No se especifica si el ítem de locaciones cubre el arriendo de la embarcación con actores en vestuario polinesio ancestral. Capítulo 7 (Regata Vaka Ama): La secuencia exige múltiples canoas en el agua, actores y rodaje en

	mar abierto. Toda la logística náutica indispensable (botes de apoyo y seguridad en el agua) fue omitida por completo en las líneas de gasto. Capítulo 9 (Firma del tratado de 1888): El presupuesto asignado a vestuario de época es insosteniblemente bajo para cubrir la investigación histórica y la confección de uniformes navales chilenos del siglo XIX y vestimentas rapanui de la época. Finalmente, se detectan otras falencias de diseño logístico y financiero: el presupuesto de archivo es irreal para los valores de mercado; el investigador principal no viaja a la isla (lo que se considera contraproducente para el contacto directo); se asignan 4 directores distintos, elevando los costos y el riesgo de consistencia narrativa; y la traducción al inglés se le encarga a un montajista sin valorizar ni desglosar económicamente dicha labor.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto de remuneraciones se caracteriza por ser bastante conservador, identificándose partidas que se sitúan por debajo de las referencias de la industria. Los evaluadores alertan que las tarifas destinadas a los actores no alcanzan los mínimos recomendados por el tarifario Sinteci, y que la remuneración del Data Manager es baja considerando el gran volumen de material que generan 50 jornadas de grabación. Adicionalmente, en el área de sonido se exige que los profesionales asistan con su propio equipamiento técnico, pero la glosa de observaciones no desglosa el valor del arriendo de dichos equipos, impidiendo dimensionar si el sueldo final es justo frente a las condiciones del mercado.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	87

Nº DE FOLIO	145790
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Se identificaron desajustes logísticos, omisiones y dobles contabilidades en la planilla que deben corregirse para asegurar su viabilidad: Inconsistencias en viajes y geografía: La serie aborda seis historias (incluyendo la chilena) pero solo presupuesta viajes internacionales a cuatro países, lo que significa que falta un territorio por financiar. Además, se omitieron por completo los seguros de viaje internacional. En el ámbito nacional, no hay un desglose económico para los traslados domésticos, un vacío grave considerando que solo el primer capítulo exige filmar en el bosque precordillerano, Valdivia, Santiago (Maipú y Puente Alto), el desierto de Atacama, Torres del Paine y el litoral central. Gestión de equipo y roles: Se asigna un asistente de producción durante los 13 meses del proyecto junto a otros dos productores, pero no se explican sus funciones ni se presupuestan sus viajes si es que hará preproducción. Por otro lado, se contempla pagar un mes completo a cada productor local en el extranjero, cuando la Gantt demuestra que solo trabajarán entre 7 y 8 jornadas. Glosa de costos e inversiones: Las partidas de operaciones en terreno como bencina y alimentación se perciben bajas. En contraste, el ítem de inversión aparece inflado y confuso: se asignan 10 millones de pesos a la "Idea Original", pero simultáneamente se especifica que el sueldo de la productora ejecutiva ya incluye ese concepto. Finalmente, el arriendo de cámaras solo cubre las jornadas de rodaje, ignorando el costo de los días de descanso intermedios donde los equipos

	siguen retenidos.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	Existe un buen diseño general que permite que la mayoría de los tiempos y actividades plasmados en la Carta Gantt se valoricen correctamente en el presupuesto. A pesar de esta sincronía macro, el cronograma tropieza en la asignación de plazos para la postproducción y omite procesos clave: Tiempos de montaje acotados: El calendario asigna solo un mes de montaje para cada capítulo. Los evaluadores advierten que este plazo es insuficiente para el volumen de material y la complejidad de episodios de 45 minutos de duración. Procesos omitidos: La Carta Gantt no considera ninguna ventana temporal para los procesos de traducción ni para la realización de visitas técnicas (scouting), describiendo una preproducción abstracta que no detalla tareas en terreno. Al igual que en el factor anterior, se cuestiona que el arriendo de cámaras no incorpore los días de descanso dentro de la línea de tiempo.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	80
JUSTIFICACIÓN	El proyecto demuestra un cumplimiento general adecuado respecto al marco legal laboral, resguardando las jornadas y los derechos previsionales de la mayor parte del personal. No obstante, la propuesta presenta lagunas administrativas al omitir la situación contractual de roles críticos en la cadena de cierre: no se especifica el tipo de contrato que recibirán la montajista (línea 59), el diseñador gráfico y el animador digital, quedando estas contrataciones en la ambigüedad.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	88

Nº DE FOLIO	144288
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Se detectan omisiones y subestimaciones técnicas de cuidado asociadas a la naturaleza musical y al registro en terreno del proyecto: Subdimensionamiento técnico en rodaje: Aunque la propuesta estética se define como naturalista y de observación, el registro musical en interiores (galpones, haciendas, casas) constituye el eje de cada capítulo y exige un soporte mínimo de iluminación junto a la presencia obligatoria de un Eléctrico, elementos actualmente ausentes en la planilla. Deficiencias en captura sonora: Tratándose de una serie donde el registro musical es esencial para un archivo recopilatorio, el equipamiento es apto para entrevistas pero insuficiente para el registro multiinstrumental en terreno. Se omitió presupuestar microfónica adicional de instrumentos y sistemas de monitoreo en set. Inconsistencias en equipamiento y glosas: Se observa una duplicidad en el ítem de cámaras (registrado simultáneamente como arriendo y compra). Asimismo, se requiere aclarar si la segunda cámara (Sony A7III, propia) utilizará los lentes del paquete de arriendo de la cámara principal (Sony A7SIII), ya que se presupuestó sin ópticas. Finalmente, falta especificar el alcance de los servicios de traducción/subtitulado (particularmente respecto al rapanui), incluir seguros de trayecto para los viajes y valorizar los derechos de autor o retribuciones de los músicos participantes.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.

FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	80
JUSTIFICACIÓN	La documentación base y las cartas de compromiso se encuentran correctamente presentadas, pero la carpeta exhibe una omisión legal y comunitaria crítica respecto a las locaciones insulares: A pesar de que el formulario declara que no se contempla la participación de comunidades indígenas, el capítulo 6 se filma íntegramente en Rapa Nui. Al tratarse de un territorio habitado por una comunidad originaria protegida, es mandatorio aplicar el Convenio 169 de la OIT (ratificado por Chile). El proyecto requiere incorporar las autorizaciones político-administrativas de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), la validación cultural del Consejo de Ancianos y los permisos correspondientes de la administración del Parque Nacional para el acceso a zonas protegidas.
PUNTAJE	93

Nº DE FOLIO	144940
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	Aunque el minutaje de los capítulos no se explicitó en la descripción principal (sino en un documento anexo), el guion y el tratamiento permiten deducir de forma consistente que se trata de episodios de aproximadamente 50 minutos, validando los costos generales. No obstante, para el presupuesto definitivo es imperativo subsanar varias inconsistencias finas y omisiones en las partidas: Estructura internacional: No queda clara la figura contractual de la Directora, cuyo sueldo aparece dividido en un 50% por la empresa chilena y un 50% por el coproductor francés bajo la Ley de Artes y Espectáculos. Asimismo, el productor de Japón es requerido un mes antes del rodaje, pero el presupuesto solo le contempla un mes de pago. Logística y omisiones técnicas: Se presupuestaron 40 jornadas para la maquilladora, pero se omitió por completo incluirla en los ítems de traslados y viajes. Además, se asignaron casi 6 millones de pesos al ítem de créditos finales sin presentar una propuesta de diseño especial que lo justifique, y quedaron fuera de los costos la Idea Original, la voz en off y la traducción de la sinopsis.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	La planificación temporal demuestra un flujo orgánico y una sincronía sólida a nivel macro. Los bloques de rodaje, la distribución de las jornadas y el plazo de ejecución total de 16 meses guardan una relación directa y transparente con la vigencia de los contratos contemplados en el presupuesto. El cronograma, sin embargo, requiere un ajuste metodológico en su fundamentación debido a ciertos desajustes con el tratamiento audiovisual: Duplicidad de procesos: Se asignan 12 meses completos a la etapa de investigación, lo cual resulta injustificado considerando que este proyecto ya se adjudicó financiamiento previo para esa labor específica. Vacíos de información: Se programan dos viajes a Francia en la línea de tiempo, pero la columna de observaciones no detalla su propósito. Del mismo modo, la Carta Gantt planifica la composición musical, pero esta labor ni siquiera se menciona en la propuesta de tratamiento. Finalmente, se detecta la omisión temporal de hitos clave como las visitas técnicas (scouting) y el proceso de grabación de la voz en off.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El

	desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	92

Nº DE FOLIO	150277
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	En el apartado 3.4 de Propiedad Intelectual, se incluyeron por error glosas e ítems que pertenecen a un proyecto completamente ajeno titulado "Brillantes Mujeres que Iluminan (2ª Temporada)", tanto en la línea de "Derechos de Autor" como en el pago de derechos de marca en INAPI (asociados a Vectorial Films LTDA). Asimismo, en la línea 20 de observaciones, se describieron rutas de rodaje en regiones (Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Aysén) que no coinciden con las locaciones reales fijadas en los guiones de Soberanía Femenina. Se presupuestaron 5 meses para la etapa de preproducción, plazo que se evalúa como excesivo para la naturaleza de este proyecto, encareciendo artificialmente el presupuesto total. Adicionalmente, se omitió asignar un monto financiero para el pago de la idea original.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	El cronograma de trabajo presenta un diseño estructurado, pero exhibe desajustes importantes en la optimización de los tiempos y recursos destinados a las fases de desarrollo y postproducción: - Los 5 meses de desarrollo técnico planificados en la Gantt no se justifican operativamente y generan un impacto financiero negativo por extensión de plazos. - La propuesta destina 16 semanas para la postproducción de 8 capítulos de 26 minutos. Por un lado, se evalúa como una duración excesiva que infla los costos del área. Por otro lado, la estructura metodológica introduce un severo riesgo operativo al asignar la edición de todo este volumen de material (equivalente a más de dos largometrajes y medio) a un solo montajista, generando una sobrecarga de trabajo inviable para los plazos propuestos.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	60
JUSTIFICACIÓN	El proyecto no adjunta ninguna carta de compromiso ni autorización de uso de imagen firmada por las 8 mujeres que protagonizarán la serie, ni las cesiones de sus archivos personales. En su lugar, se incluyó un documento justificando la falta de las firmas y una carta de apoyo de la consultora "Genias", donde se comprometen a ayudar a buscar y seleccionar a las protagonistas a través de su red después de obtener el fondo. Al tratarse de un documental que contempla registrar espacios de alta complejidad burocrática, la producción omitió presentar los permisos correspondientes para filmar dentro de un recinto penitenciario (cárcel) y en una faena minera.

PUNTAJE	86
----------------	----

Nº DE FOLIO	146359
FACTOR 1	60
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto presenta omisiones críticas de personal que comprometen severamente la viabilidad técnica y operativa del proyecto en su etapa de rodaje, generando contradicciones insalvables entre las glosas de recursos técnicos y la planilla de remuneraciones: - La sección de remuneraciones detalla los cargos de Dirección (Rolando Opazo), Producción Ejecutiva, Jefatura de Producción, dos Guionistas, Investigación y Montaje; sin embargo, se omitió por completo incluir líneas de pago para Director de Fotografía, Camarógrafo/a, Sonidista o Iluminador. - En abierta contradicción con la falta de personal, el apartado de recursos técnicos presupuesta 60 jornadas de arriendo de cámara, lentes y accesorios, 20 jornadas de luces y un kit de micrófonos para filmar 6 capítulos en Chile y en 6 países distintos. Al especificarse que la comitiva internacional consta de solo "2 personas del equipo", la propuesta deja el equipamiento técnico sin operadores declarados ni justificación logística de rodaje. - No se consideraron recursos financieros para la cesión de derechos por el uso de los archivos familiares de los deportistas (pese a estar explícitamente mencionados en los guiones). Asimismo, se omitió el pago por la idea original.
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	A pesar de que la estructura financiera general se considera aceptable, la propuesta recibe un castigo en su puntuación debido a desajustes y subvaloraciones en las bandas de tarifas de cargos clave: Los sueldos asignados al equipo de producción (Productores) se evalúan por debajo de la media real del mercado audiovisual. Por otra parte, los honorarios asignados al cargo de Montajista presentan tarifas desajustadas que requieren ser revisadas y niveladas según los estándares de la industria.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	87

Nº DE FOLIO	146074
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	La propuesta financiera destaca por ser sólida, ordenada y estar bien estructurada de cara a los objetivos generales de la serie. Al tratarse de un contenido de ficción dirigido a un público infantil y juvenil (10 a 16 años) que aborda cómo los niños procesan la muerte, se valora el compromiso de un tratamiento editorial consciente. Sin embargo, para robustecer la viabilidad del diseño definitivo, se deben atender omisiones y ajustes en el desglose:

	Presupuesto de Arte ajustado: La partida asignada al departamento de Arte se percibe escasa e insuficiente si se considera el alto volumen de vestuario y escenografía que requerirá levantar los 8 capítulos programados. Ausencia de asesorías críticas: A pesar del delicado cruce entre humor negro, terror y duelo infantil, el presupuesto no contempla la contratación de un asesor en psicología infantil para calibrar los contenidos y evitar angustia real en la audiencia. Asimismo, existiendo una intención expresa de retratar la cosmovisión mapuche, se detecta una contradicción directa al no presupuestar una asesoría o consulta con representantes de dichas comunidades indígenas para asegurar el rigor antropológico y el respeto cultural prometido. Detalles de planilla: Existen algunos valores asignados al equipo que se consideran bajos, además de un monto registrado en la planilla de personal que no especifica a qué ítem o función pertenece.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	El cronograma de trabajo es claro y denota un diseño técnico bien construido a nivel macro, mostrando correspondencia en la gran mayoría de las etapas. No obstante, es necesario corregir una discrepancia temporal explícita y reincorporar actividades omitidas: Descalce en el rodaje: Mientras la glosa de observaciones del presupuesto señala que el personal de grabación será contratado por un periodo de 1,5 meses (6 semanas), la Carta Gantt contradice este cálculo al programar el montaje de set y el rodaje completo de los 8 episodios concentrado en solo 4 semanas (las 3 primeras semanas del mes 5 y la primera del mes 6). Hitos omitidos en el calendario: El cronograma dejó fuera la actividad correspondiente a la traducción de la sinopsis 1, así como el bloque de trabajo destinado al aporte del canal de televisión abierta en materias esenciales de promoción y difusión.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	La gran mayoría de las partidas económicas se sitúan dentro de los rangos esperados y los valores habituales de la industria, descartando situaciones de precarización estructural. Sin embargo, persisten subvaloraciones específicas en el capital humano que deben revisarse, tales como los honorarios del investigador y del guionista, cuyas tarifas se perciben bajas al ponderar los descuentos por concepto de impuestos. En la misma línea, los pagos mensuales destinados a roles clave del crew de terreno (dirección, producción, cámara y sonido) se ubican por debajo de la media del mercado técnico audiovisual. Finalmente, se advierte un error formal de llenado al identificarse un cargo de personal que quedó completamente vacío en la planilla.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	87

Nº DE FOLIO	144439
FACTOR 1	60
JUSTIFICACIÓN	Se detectan descalces explícitos en el flujo de cajas. Las líneas 22 y 23 generan un déficit duplicado de \$8.219.178 en el cálculo de sueldos brutos entre lo solicitado al CNTV y los aportes propios. Asimismo, la línea 73 arrastra un déficit de \$4.506.946. Por otra parte, el monto destinado a la Garantía de Fiel Cumplimiento aparece fuertemente sobrevalorado sin una justificación real. Se presentan contradicciones severas en la tipificación de los cargos. La línea 31 etiqueta al investigador colombiano bajo "Código del Trabajo", pero en observaciones fija un régimen de honorarios con 16% de retención. De igual forma, el Montajista y el Coordinador de Post (líneas 47 y

	48) aparecen bajo la modalidad de "Honorarios", pero en observaciones se les calcula un 30% de cotizaciones previsionales. En el caso de los directores extranjeros, se presupuestó una retención genérica del 30%, omitiendo revisar los convenios de doble tributación internacionales aplicables que podrían elevar ese porcentaje. El ítem de alimentación está severamente subdimensionado (\$20.000 diarios totales para cubrir desayuno, almuerzo, cena y refrigerio de una persona). En el apartado técnico, se presupuestó la caña y los micrófonos lavalier, pero se omitió por completo la grabadora de sonido. Además, contemplar un solo disco duro para un proyecto de animación es inviable, y no se incluyeron los montos para el pago de la idea original. El diseño de producción describe el proyecto como una coproducción internacional, pero en la casilla de verificación formal del formulario se marcó la opción "No".
FACTOR 2	100
JUSTIFICACIÓN	Total coherencia entre tiempos y costos. Cada etapa del Gantt tiene su correlato presupuestario. Los plazos son realistas para la industria. Flujo impecable entre pre, pro y post.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	80
JUSTIFICACIÓN	Se advierte que los directores extranjeros que prestarán servicios fuera de Chile no pueden ser asimilados bajo la legislación laboral chilena (Código del Trabajo); sus contratos deben reformularse bajo una modalidad de prestación de servicios internacionales que responda a la naturaleza real de la operación.
FACTOR 5	60
JUSTIFICACIÓN	A pesar de contar con las firmas de los protagonistas chilenos, la producción omitió adjuntar las cartas de compromiso de los personajes esenciales en el extranjero que validen el uso de su imagen y testimonios. Tampoco se incorporó la carta de compromiso de Daniel Muñoz, pieza fundamental al ser la voz del personaje principal. Por último, dado que la serie trabaja directamente con la historia de una comunidad Guaraní, es obligatorio presentar el aval formal o la carta de la comunidad indígena que autorice el tratamiento de su relato.
PUNTAJE	82

Nº DE FOLIO	145393
FACTOR 1	60
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto cubre los aspectos operativos básicos del proyecto, pero exhibe omisiones graves en materias de seguridad y negligencias administrativas en el ingreso de datos: - Dado que el diseño conceptual de la serie expone a la conductora y al equipo técnico a actividades físicas de alto riesgo (buceo, pesca en altamar, recolección en rocas, navegación fluvial y cabalgatas en acantilados), es un error metodológico crítico no haber presupuestado equipamiento preventivo de seguridad ni seguros adicionales de accidentes de alta siniestralidad o de buceo, limitándose solo al seguro laboral básico. - La planilla asigna 8 semanas de trabajo al Diseñador Gráfico pero deja su celda de pago en \$0. Asimismo, no se contemplaron ítems para el pago de la idea original, la voz en off, ni el arriendo de equipamiento técnico submarino. Tampoco se especificó formalmente la duración de los capítulos en la postulación, dificultando la evaluación de la escala de costos. - Se asigna exactamente el mismo valor diario (\$75.000) tanto para el arriendo de vehículos como para el gasto de bencina, lo que denota una falta de costeo real en terreno. Adicionalmente, el gasto en material de archivo no se encuentra justificado y los valores de alojamiento aparecen subvalorados.

FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	El cronograma de trabajo presenta un diseño estructurado, pero arrastra descalces de temporalidad agudos con la planilla financiera y decisiones metodológicas cuestionables: Descalces de tiempo críticos: El área de música presenta una descoordinación severa: el presupuesto financia solo 4 semanas para el Compositor, mientras que la Carta Gantt desglosa la labor en 12 semanas totales (8 de composición y 4 de grabación). En la fase de desarrollo ocurre lo contrario: el presupuesto financia 8 meses de Guion/Investigación, pero la Gantt solo programa 6 meses reales de ejecución para esas tareas. Incoherencias de producción: La Carta Gantt sitúa la grabación de cuñas y locuciones en un bloque temporal completamente desvinculado de las jornadas de rodaje, obligando a incurrir en doble gasto de pasajes a Santiago sin justificar si la locución reside allá. Por último, se consideran 8 meses de preproducción, plazo que se evalúa como desproporcionado y excesivo para la industria, omitiendo además la etapa de traducción.
FACTOR 3	80
JUSTIFICACIÓN	A pesar de que los montos globales se aproximan a los toques del fondo, la propuesta sufre un castigo en su puntuación debido a la precarización de las tarifas, la duplicidad de funciones directivas y la sobrecarga de roles técnicos en set: - Se constata que los honorarios asignados a roles clave del set (camarógrafo y dronista) se encuentran por debajo de los mínimos referenciales estipulados por el tarifario de Sinteci. Asimismo, se identifica una práctica deficiente al concentrar los cargos de Sonidista y Data Manager en un mismo profesional, asignando una tarifa plana de \$120.000 diarios por ambas funciones. Esta dualidad técnica no solo precariza el valor de mercado de cada especialidad, sino que compromete la viabilidad operativa en rodajes de alta complejidad. Los sueldos de Dirección y Producción Ejecutiva también se ubican bajo la media del sector. - La estructura del equipo presenta a una misma persona concentrando los cargos de Director y Productor Ejecutivo. Esta dualidad es contraproducente para el control presupuestario institucional y carece de justificación técnica en la propuesta.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	83

Nº DE FOLIO	145196
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto global se presenta sólido, equilibrado y con el músculo financiero suficiente para abordar las características generales de una serie documental de esta envergadura. No obstante, al tratarse de un proyecto de divulgación científica con altas exigencias visuales, el comité técnico advierte debilidades importantes en el desglose y asignación de ciertas partidas operativas: Subestimación en Postproducción: La partida asignada a "Animaciones y gráficas" de \$2.000.000 por capítulo se considera insuficiente. Sostener la cantidad de animación 3D y los efectos visuales (VFX) necesarios para retratar el universo con la calidad que el proyecto busca exige una inversión mayor. Vacíos en el Crew Técnico: Se presupuestaron los gastos de micrófonos, pero se omitió registrar una grabadora de sonido digital (salvo que pretendan ingresar todo directo a cámara, lo cual no está explicitado). Asimismo, no se incluye ni se aclara en observaciones quién asumirá los roles indispensables de operador de dron e iluminador. Opacidad administrativa: No se delimitan con claridad las funciones y diferencias salariales entre el Productor General y el Productor Ejecutivo. Además, llamó la atención de los evaluadores que no se

	contemplara ningún tipo de asignación económica o pago para los personajes civiles y los científicos que articularán los relatos en pantalla.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	La Carta Gantt demuestra una estructura macro ordenada, pero tropieza de forma severa en su diseño metodológico, evidenciando contradicciones matemáticas con el presupuesto y omisiones de procesos clave en la línea de tiempo: Contradicción en jornadas de rodaje: Existe un descalce numérico crítico. Las filas del cronograma programan el rodaje de los 4 capítulos en dos bloques de 6 jornadas cada uno (lo que da un total de 12 jornadas por episodio y 48 globales). Sin embargo, la sección de observaciones del presupuesto afirma de forma explícita que solo se contemplan 24 jornadas totales de grabación en regiones, divididas en 4 viajes. Esta inconsistencia debe aclararse de inmediato. Tiempos muertos y edición ajustada: El calendario muestra dos meses completos donde el rodaje se detiene por completo sin que se registre ningún avance paralelo en otras áreas de la producción. En contraste, asignar solo 4 semanas para el montaje completo de un capítulo de 45 minutos de duración es un plazo sumamente estrecho. Fases omitidas en el calendario: El cronograma dejó fuera hitos indispensables de la producción: las visitas técnicas (scouting), la gestión de los derechos del material de archivo, la grabación de la locución en off, y el desarrollo de las gráficas y animaciones. Por último, la asesoría científica solo se fijó al inicio del proyecto; los evaluadores sugieren extenderla al cierre para certificar la precisión científica del corte final.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	92

Nº DE FOLIO	144289
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	El presupuesto exhibe una base técnica sólida, pero presenta descalces de temporalidad, omisiones menores de pago y contradicciones en la tipificación de contratos que restan rigurosidad a la propuesta: Inconsistencias contractuales y de cargos: En la línea 22 se declara formalmente que la Directora contará con un régimen de "Código del Trabajo", mientras que en la casilla de observaciones se contradice al señalar que será un contrato de "Trabajador de las Artes y Espectáculos". Asimismo, en la línea 84 (catering de rodaje) se incluye durante 20 días a un "periodista" como parte del crew en set, pero este cargo no cuenta con una línea de remuneración ni honorarios en la plantilla de personal. Descalces temporales y de servicios: El presupuesto asigna solo 3 meses de sueldo para el Guionista, lo que entra en conflicto directo con los 7 meses de permanencia que declara la Carta Gantt. Adicionalmente, no se contempló el ítem de pago para la traducción de la sinopsis del primer capítulo.
FACTOR 2	80

JUSTIFICACIÓN	El cronograma de trabajo está bien construido en términos generales, pero arrastra imprecisiones de alineación con el presupuesto y una sobrecompresión de los tiempos de postproducción: Falta de correlación temporal: Se replica el descalce crítico del Guionista, quien figura trabajando durante 7 meses en la Carta Gantt pero solo recibe financiamiento por 3 meses en el presupuesto. Además, el flujo temporal de la Gantt omitió incorporar la etapa de traducción, a pesar de que el gasto sí aparece reflejado en la propuesta financiera. Plazos de montaje riesgosos: Destinar un margen de solo cinco semanas de montaje por capítulo se evalúa como un plazo excesivamente ajustado para la complejidad y el estándar de calidad exigidos en una serie de estas características.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	60
JUSTIFICACIÓN	La carpeta documental sufre un castigo severo debido a la falta de autorizaciones institucionales y legales críticas, indispensables para asegurar la viabilidad real del rodaje: Si bien se adjunta la carta de compromiso del personaje principal (Camilo Eduardo Gajardo Escalona), el proyecto carece de los permisos del resto de los participantes y sobrevivientes. Al tratarse de una investigación de alta complejidad judicial y penitenciaria, es un error grave no haber presentado las autorizaciones formales del Juzgado de Garantía, de Gendarmería de Chile para el acceso a recintos carcelarios, y del departamento de investigación OS9 de Carabineros (necesaria para el uso legal de las imágenes de las cámaras de seguridad). Asimismo, quedaron pendientes las cartas de entrevistados clave del caso, incluyendo al presidente de Codelco, el fiscal de la causa, víctimas, oficiales policiales, peritos y psicólogos.
PUNTAJE	86

Nº DE FOLIO	144539
FACTOR 1	80
JUSTIFICACIÓN	El ítem destinado a la emisión del instrumento de garantía aparece sobrevalorado. Asimismo, se detecta un monto inusualmente elevado asignado a "inversión" sin ninguna glosa descriptiva que justifique su proporcionalidad respecto a las necesidades de la serie, y el arriendo de vehículos se calculó por jornada con una tarifa inflada, sugiriéndose cambiarlo por un valor cerrado por proyecto. En las planillas se mencionan dos cámaras (una como aporte de la productora y otra como inversión solicitada), pero esto no conversa con el tratamiento audiovisual. Además, el presupuesto se descuelga de esta lógica al no incluir los costos de transporte para ese segundo equipo ni el honorario de un segundo operador. Se solicita financiamiento para vacunas, permisos de trabajo y visas internacionales que legalmente no son necesarios para filmar en los países de destino durante los plazos estipulados. En contraposición, se omitió el pago por la inscripción de la propiedad intelectual (a pesar de haber adjuntado el documento al dossier) y no se contempló ninguna remuneración para los personajes que aparecerán en la serie.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	La planificación temporal está bien estructurada y mantiene una alineación casi perfecta con los costos formulados. Las únicas imprecisiones detectadas por los evaluadores apuntan a un cálculo holgado en el montaje y a un hito invisible: A diferencia de la tendencia habitual de subdimensionar los tiempos, la Carta Gantt asigna 4 semanas completas de montaje para capítulos de apenas 30 minutos de duración. Los evaluadores

	advierten que este plazo es considerablemente superior a los estándares de la industria para un formato de estas características. El presupuesto detalla de forma explícita recursos financieros para el ítem de traducción, pero esta tarea fue completamente olvidada en la Carta Gantt, quedando fuera del flujo cronológico de la producción.
FACTOR 3	100
JUSTIFICACIÓN	Honorarios y tarifas se ajustan plenamente a los valores de mercado. No existe precarización. El desglose es claro, justificado y profesional.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	100
JUSTIFICACIÓN	Se entregan todas las cesiones, permisos, autorizaciones y cartas compromiso necesarias. Todo está formalizado y vigente.
PUNTAJE	92

Nº DE FOLIO	152148
FACTOR 1	60
JUSTIFICACIÓN	El proyecto es considerado viable, pero la planilla de presupuesto presenta graves problemas de formulación y errores técnicos críticos que dificultan una evaluación limpia. El error más evidente es la presencia de casillas con el símbolo #REF! en líneas clave (9, 51, 97 y 109), lo que rompe las fórmulas automáticas e impide visualizar el costo total real del proyecto. Además, los evaluadores cuestionan la lógica financiera y el diseño de la producción en los siguientes puntos: El arriendo de dos cámaras Sony FX6 por 72 jornadas está presupuestado en \$28.800.000, una cifra que supera con creces el valor de compra comercial de ambos equipos en el mercado. En paralelo, se considera excesivo pagar el arriendo de un dron para la totalidad de las 72 jornadas. Existe una preocupante falta de precisión sobre quiénes viajan. Mientras las observaciones indican que el equipo en terreno se reduce a Dirección, DF/Camarógrafo, Sonidista y Eléctrico, en la planilla se contrata a un Asistente de Cámara/Grip por 72 jornadas que no figura en los traslados. Además, se omitió por completo la presencia en rodaje de la Producción General y Ejecutiva, lo que pone en riesgo la resolución logística en terreno. A pesar de que la serie aborda el sueño paralímpico e incluye un capítulo dedicado a una nadadora, el presupuesto no contempla cámaras acuáticas. Tampoco se presupuestó el pago por la Idea Original, los costos operativos de la garantía, ni se detalla en qué consiste el "servicio de rendición". Finalmente, se asignan recursos a música y diseño gráfico, pero el tratamiento audiovisual no incluye propuestas estéticas ni estilísticas que los justifiquen.
FACTOR 2	80
JUSTIFICACIÓN	La planificación temporal está bien construida y demuestra un alineamiento general sólido entre los plazos y los costos asociados. Sin embargo, el comité técnico apunta a pequeños desajustes metodológicos y flujos de trabajo que resultan contraproducentes para la industria: El cronograma propone componer y producir la música al mismo tiempo que se realiza la postproducción y mezcla final de sonido, lo cual entorpece los procesos técnicos habituales. El presupuesto contempla el ítem de traducción para una sinopsis de un minuto, pero esta actividad fue completamente omitida en la Carta Gantt (además de que no se especifica a qué idioma se traducirá). Por último, la línea de tiempo no asigna espacios para las visitas técnicas (scouting) antes de comenzar las 72 jornadas de rodaje.
FACTOR 3	80

JUSTIFICACIÓN	El diseño de los honorarios se mueve en un terreno gris. Mientras una parte del comité considera que los contratos se ajustan a los rangos aceptables, las alertas se encienden al constatar que varias tarifas se sitúan bastante por debajo de los mínimos recomendados por el tarifario Sinteci. La producción descansa fuertemente sobre "aportes de terceros" para cubrir los sueldos del equipo. Bajo esta figura, los productores aportan directamente sus jornadas de trabajo, lo que provoca que cargos de alta responsabilidad, como la Producción Ejecutiva, queden valorizados muy por debajo de la media del mercado. Asimismo, se menciona que el sonidista asiste con equipamiento propio, pero el presupuesto no transparenta la glosa técnica de dichos equipos para evaluar si su remuneración final es justa.
FACTOR 4	100
JUSTIFICACIÓN	Todas las contrataciones cumplen normativa: subordinación/dependencia, modalidad contractual, cotizaciones, seguros, jornadas. No se omite ningún aspecto legal.
FACTOR 5	80
JUSTIFICACIÓN	La carpeta de antecedentes institucionales es sólida, pero la documentación presenta vacíos de desglose que restan claridad jurídica al proyecto. Los evaluadores señalan que el material de archivo no está debidamente individualizado ni se explica su función narrativa dentro de la serie. Por otra parte, existen dudas legítimas sobre la gestión de las locaciones: Aunque se presenta una carta de terceros que asegura el financiamiento para el pago de locaciones, no queda claro el panorama real en terreno: no se especifica si los atletas cobrarán por filmar en sus casas particulares o si el proyecto ya cuenta con las autorizaciones económicas y administrativas correspondientes para registrar los entrenamientos dentro del CAR (Centro de Alto Rendimiento).
PUNTAJE	80